



PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES - PROSAP

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2017

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1 REPÚBLICA ARGENTINA

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA AGRÍCOLA DE PALMA SOLA. PRIMERA ETAPA. PROVINCIA DE JUJUY.

Se modifican los siguientes Artículos de las Condiciones Especiales del Pliego Licitatorio 1) Art. 8. Visita a Obra: Se realizará el próximo 31 de agosto de 2017 a las 11 hs. El lugar de reunión es el Consorcio de Riego de Palma Sola. La misma NO será obligatoria y NO será limitante para presentar la Oferta. 2) Art. 15. De la Propuesta: No deberá presentarse el Certificado de Visita a Obra, sin embargo deberá reemplazarse por una Declaración Jurada en donde se acredite el conocimiento del sitio de obra. 3) Art 7. Capacidad Técnica: Como Obra de Naturaleza y Complejidad Equivalente podrán acreditarse obras cuyos Contratos se encuentren finalizados o tengan una certificación mayor al 70%. 4) Art 7. Capacidad Técnica: Para una empresa individual, la Obra de Naturaleza y Complejidad Equivalente podrá acreditarse con hasta 2 contratos sin ninguna restricción.

e. 30/08/2017 N° 63339/17 v. 30/08/2017

Fecha de publicación: 30/08/2017

